

Informe del Defensor del Profesor 2017 - Nacional

Casi 300 profesores más que en el curso anterior pidieron ayuda al servicio

N
o
t
a
d
e
p
r
e
n
s
a

El último informe de ANPE indica un cambio de tendencia en los casos de acoso y violencia hacia los docentes. Más de 32.500 compañeros han sido atendidos por ANPE desde la creación del servicio de El Defensor del Profesor. De ellos, 2.249 corresponden al curso 2016-2017, lo que supone un 15% más que en el curso inmediatamente anterior.

Casi 300 profesores más que en el curso anterior pidieron ayuda a El Defensor del Profesor por situaciones conflictivas en su centro educativo, multiplicándose por cuatro las agresiones y amenazas de alumnos a profesores.

El Defensor del Profesor de ANPE continúa siendo, un año más, un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Se puso en marcha en el año 2005 como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre la problemática de la violencia escolar. Es un servicio abierto a todos los docentes, sin ningún tipo de distinción, y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada de los demandantes.

Durante los últimos doce años transcurridos desde su puesta en marcha, se ha venido demostrando la necesidad de un servicio de estas características. Las cifras, en este tiempo, hablan de 32.538 casos atendidos. Se trata de docentes, fundamentalmente de la enseñanza pública, que en algún momento de su actividad profesional han sufrido actos contra su persona, incompatibles con la convivencia escolar.

La sociedad en su conjunto tiene que tomar conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas, y la administración educativa debe ser cada vez más consciente de que la convivencia escolar es un elemento de primer orden para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.

ANPE es un agente activo, que contribuye de forma decidida al establecimiento de unas normas claras, que regulen la convivencia escolar en las diferentes comunidades autónomas y a una verdadera interiorización de valores, actitudes y normas. Concretamente, hemos colaborado en la redacción de las Leyes de autoridad aprobadas en la mayoría de las comunidades autónomas, así como en el reconocimiento de dicha autoridad a través del artículo 124 de la LOMCE, precepto que aún no ha sido elaborado.

Si nos centramos en los 2.249 casos atendidos por el **Defensor del Profesor** en el curso 2016/2017, el 42% corresponde a profesorado de Primaria, otro 42% a Educación Secundaria, el 7% a Infantil y el resto se reparte entre las enseñanzas restantes.

Por lo que se refiere a la tipología de los casos atendidos, se distinguen los concernientes a los alumnos, los que provienen de la interacción con los compañeros de profesión y los relacionados con los padres:

- En cuanto a los alumnos hay que destacar el gran aumento de casos en lo relacionado con agresiones y amenazas (pasando del 3% al 12%).
- En lo relativo a los compañeros, el curso pasado aumentó un 1 punto porcentual (del 18% al 19%) los problemas con la administración educativa y en 2 puntos (del 26% al 28%) lo relacionado con la dirección del centro.
- Por lo que se refiere a los padres, se observa un aumento en las denuncias a profesores (desde un 18% a un 19%), al igual que en la presión para modificar calificaciones (de un 7% a un 8%).

Ante los datos extraídos del informe, **ANPE** quiere mostrar su preocupación por el cambio de tendencia en el número de situaciones que alteran el normal desarrollo de la convivencia en los centros educativos, puesto que han aumentado en casi un 15% con respecto al curso anterior, y principalmente por el gran aumento en los casos de agresiones y amenazas por parte de alumnos a profesores.

Estas y las anteriores situaciones destacadas están provocando inestabilidad emocional en los docentes llegando en algunos casos a producir serias consecuencias en su salud mental. El 9% de los casos presentaba depresión produciéndose en muchos casos baja laboral de distinta temporalidad. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos y, sin embargo, las consecuencias se extienden hacia todo el alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, **ANPE** y **El Defensor del Profesor** insisten en la propuesta de elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar, que debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:

- La reactivación del Observatorio estatal y los Observatorios autonómicos de Convivencia Escolar.
- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- El cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como las Planes de convivencia y los Reglamentos de régimen interior de los centros.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Asistencia jurídica y psicológica gratuita, mediante convenios de colaboración con los Colegios profesionales de abogados y psicólogos, para los profesores víctimas de acoso.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Compromiso, por parte de la administración, para el tratamiento rehabilitador de los agresores.

Este Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar debe ser liderado y coordinado por el Ministerio de Educación, partiendo del seno de la Mesa Sectorial de Educación.

ANPE renueva su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación, y a sus profesionales, en el puesto que realmente se merecen.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
22 de noviembre de 2017